



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintidós de noviembre de dos mil veintiuno

2009-019

Se pone en conocimiento de la parte demandante memorial suscrito por la apoderada de la parte demandada Dra. JUDITH BUENO LIZARAZO.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-